

**Comisión de Administración  
Primera Sesión Extraordinaria  
Proyecto de Minuta 01.ext/06**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cincuenta minutos del catorce de mayo de dos mil seis, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, Carla A. Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano, integrantes de la misma, así como Ignacio Castro Palacios, Secretario y el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Carlos Nava Pérez; tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la primera sesión extraordinaria de 2006 de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

**- Orden del Día -**

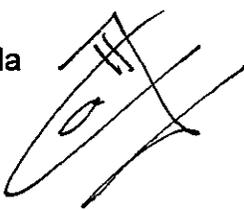
1.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2.- ANÁLISIS Y OPINIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE LOS RECURSOS CONCENTRADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE, ASÍ COMO LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS OBTENIDOS AL TREINTA DE ABRIL, Y LO QUE RESULTE DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE, HASTA CUBRIR LA CANTIDAD SOLICITADA.

**-Desarrollo y Acuerdos-**

Una vez verificado el quórum requerido para sesionar, el presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de orden del día.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:



**Acuerdo.- Se aprueba el orden del día propuesto.**

**2.- ANÁLISIS Y OPINIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE LOS RECURSOS CONCENTRADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE, ASÍ COMO LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS OBTENIDOS AL TREINTA DE ABRIL, Y LO QUE RESULTE DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE, HASTA CUBRIR LA CANTIDAD SOLICITADA.**

El Consejero Ángel Díaz Ortiz Presidente de la Comisión de Administración consultó a los Consejeros Integrantes de la Comisión, en términos del artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF para que el Consejero Fernando Díaz Naranjo estuviera como invitado y pudiera hacer uso de la voz, las veces que fuera necesario.

Los Consejeros manifestaron su anuencia.

El Presidente de la Comisión Ángel Díaz Ortiz comentó que habría que agregar mayores considerandos a dicho documento, entre ellos, por ejemplo, concretamente entre el 14 y 15, poner las fechas en las que la Comisión de Organización opino favorablemente y se aprobaron los formatos y el material, para el día de la jornada electoral. Estas fechas consisten en el 3 de febrero del año en curso y se sometió a Consejo General el día 7 de febrero de 2006.

Asimismo el presidente de la Comisión propuso que para que quedara mas claro asentar en los considerandos el por qué de la urgencia de emitir la opinión correspondiente del presente Proyecto, así como por qué se esta contratando a esta empresa a última hora, y se explique el incremento desmedido de los precios en los materiales electorales.

El Consejero Néstor Vargas coincide con el presidente de la comisión en que se le agreguen los considerandos necesarios para que quede con claridad cuál es la importancia o la necesidad de tal requerimiento financiero. De igual forma solicitó que se deberían de reforzar las medidas en materia de transparencia, y solicitarle al Presidente del IEDF que el Contralor Interno se involucre directamente en toda la secuela procedimental.

También el Consejero Néstor Vargas propuso que las licitaciones de cualquier modalidad, ya sea pública, por invitación restringida o por adjudicación directa se cumpla con las disposiciones legales, y en su momento se presente a esta Comisión o al IEDF los informes correspondientes de todas las licitaciones que se

han aplicado. Que se informe cuáles son los mecanismos de transparencia aplicados en los procesos de licitación. Que se revise el diseño de los procedimientos relativos a la adquisición y arrendamiento de bienes y servicios, a fin de lograr eficiencia y transparencia en los procesos de licitación.

En consecuencia solicitó que esta Comisión se declare en sesión Permanente para que se pueda hacer el análisis necesario y los trabajos conducentes.

La Consejera Carla Humphrey Jordan manifestó su preocupación en relación al tiempo en que los integrantes de la Comisión de Administración conocieron de este documento y del problema presupuestal que se tiene en cuanto a la adquisición de los materiales electorales. Asimismo, consideró que el costo de los materiales electorales era excesivo comparado con los anteriores procesos electorales. Solicitó un informe de los procedimientos que se habían seguido para las licitaciones.

Consideró no contar con todos los elementos necesarios para estar en condiciones de pronunciarse y avaló la propuesta del Consejero Néstor Vargas de declararse en Sesión Permanente para poder realizar un análisis detallado del documento.

Comentó que su preocupación era la de aplicar los recursos del modo más eficaz, que permita el marco legal y tener opciones que pudieran hacer más accesibles estos materiales electorales.

De la misma forma, declaró que le preocupaba mucho salvaguardar los recursos del IEDF y utilizarlos dentro del marco de la ley, hacer mas cotizaciones para estar en posibilidades de que sean más accesibles estos materiales electorales.

Señaló que era un problema recurrente el de los préstamos de material electoral a los partidos políticos, ya que , o no regresan el material electoral, o lo regresan en mal estado; lo cual impacta de manera directa al presupuesto que el Instituto tiene, incluso para proyectar el costo de producir los materiales electorales.

Recalcó que es muy importante ser eficientes en la aplicación del presupuesto.

El Consejero Fernando Díaz Naranjo en su calidad de invitado de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de la Comisiones del Consejo General del IEDF, manifestó que concuerda con los Consejeros miembros de la Comisión en que se deben de incluir varios considerandos para una mejor precisión del documento, como por ejemplo la opinión que emitió el jurídico y la Contraloría Interna del IEDF en uno de los considerandos ya que son de relevancia dichas opiniones.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

**01.1ext/05/06.- La Comisión de Administración se declara en sesión permanente respecto del anteproyecto anteriormente señalado, debido a que se le encuentran varias observaciones de fondo.**

Siendo las trece horas con diecinueve minutos del catorce de mayo de dos mil seis, la Comisión de Administración se declara en sesión permanente referente a la primera sesión extraordinaria.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cincuenta minutos del diecisiete de mayo de dos mil seis, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, Carla A. Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano, integrantes de la misma, así como Ignacio Castro Palacios, Secretario y el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Carlos Nava Pérez; tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la continuación de la primera sesión extraordinaria por encontrarnos en Sesión Permanente:

El Consejero Ángel Díaz Ortiz Presidente de la Comisión de Administración solicitó a los Consejeros Integrantes de la Comisión en términos del artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF para que el Consejero Fernando Díaz Naranjo estuviera como invitado y si así lo desea puede hacer uso de la voz.

El Presidente de la Comisión el Consejero Ángel Díaz Ortiz manifestó que el proyecto se está entregando con muy poco tiempo para poder hacer un análisis profundo; lo que no queda muy claro es que se había cotizado para el material electoral en 5 millones de pesos en números redondos, y resulta que en este proyecto la cotización mas barata es de 21 millones de pesos, y que habrá que conseguir los 16 millones faltantes.

De la misma forma el Consejero Ángel Díaz Ortiz comentó que en reiteradas ocasiones le envió oficios al Secretario Ejecutivo del IEDF diciéndole que todo lo que sea de adquisición de material para la Jornada Electoral debe de ser con la máxima claridad y transparencia.

Asimismo comentó que por qué no se iniciaron los trámites para la adquisición del material electoral desde febrero que fue cuando el Consejo General aprobó la compra de los materiales para la jornada electoral, sino que empezaron los trámites hasta finales del mes de abril.

De igual forma comentó el Consejero Díaz Ortiz que no se autoriza a que se le compre el material electoral a esta cotización tan elevada como aparece en el proyecto, y se autoriza para que a la brevedad siguiendo los mecanismos legales se haga la adjudicación directa que más convenga al IEDF.

También comentó que así como está el proyecto opinaría en sentido negativo.

El Consejero Fernando Díaz Naranjo en su calidad de invitado de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de la Comisiones del Consejo General del IEDF, manifestó que la Comisión de Organización y Geografía Electoral, aprobó lo correspondiente a los materiales electorales en una Sesión efectuada el 3 de febrero y el Consejo General el 7 de febrero, de conformidad con lo que establece el ACU-028-06. En el mismo acuerdo se aprueba que sean reutilizados para el proceso electoral 2006 los siguientes materiales recuperados en el proceso electoral 2003, cancel o elemento modular, marcadora de credencial, sello representación proporcional, sello "votó", sello "X" y urna para elección de Jefes Delegacionales, toda vez que los diseños de dichos materiales no se modificaron. De igual manera en el citado acuerdo se ordena al Secretario Ejecutivo del IEDF notificar el acuerdo a la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y de Organización y Geografía Electoral para que procedan en ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEDF.

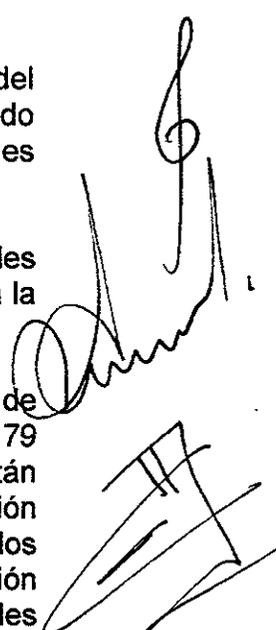
La Consejera Carla Humphrey Jordan señaló estar de acuerdo con las manifestaciones hechas por los Consejeros que le antecedieron en el uso de la voz y que su opinión de este proyecto sería en sentido negativo.

Comentó que le parecía que se habrían podido buscar otros mecanismos, siempre dentro de la ley y de la normatividad interna del IEDF para encontrar la mejor opción en cuanto al precio, respecto a la compra de los materiales electorales y que no hubiera dejado esto para el último momento, sobre todo si desde febrero el Consejo General había aprobado el Acuerdo relativo a los materiales electorales. Dejando claro, que los procesos relacionados con recursos del Instituto, se deben llevar con absoluta transparencia.

Asimismo, mencionó que derivado de la visita que los Consejeros integrantes del Consejo General, habían realizado a la bodega del Instituto, se habían percatado del material electoral existente y que éste se debía reutilizar, ya que el Instituto es una institución pública y debe cuidar los recursos que tiene encomendados.

Señaló que esperaba que de aquí en adelante se sigan los procedimientos legales de una licitación pública, transparente y ajustada en todos los casos a la ley y a la normatividad interna del propio Instituto.

El Director de la DEASPE, Lic. Carlos Nava comentó que la Dirección Ejecutiva de Administración, solamente ejerce la facultad que tiene en términos del artículo 79 fracción A y que le compete a ejercer las partidas presupuestales, las demás están vinculadas a otra serie de eventos, en este procedimiento de compra la Dirección Ejecutiva y sus áreas operativas se ajustaron en todo momento a los procedimientos y normatividad institucionales y la propuesta de adecuación presupuestal que en el proyecto de acuerdo se señala responde a las necesidades financieras que derivan de un procedimiento de compra.

A handwritten signature in black ink is located on the right side of the page, overlapping the text of the third and fourth paragraphs. Below the signature is a rectangular stamp, also in black ink, which appears to be a signature or official mark.

El Consejero Fernando Díaz Naranjo comentó que el error se encuentra en una mala planeación presupuestal, lo mínimo que se tiene que hacer para este tipo de adquisiciones es un estudio de mercado y en razón de éste hacer un presupuesto.

Asimismo el Consejero Díaz Naranjo comentó que si la decisión de esta Comisión es que se mantenga en Sesión Permanente sería conveniente que se le invite al Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El Consejero Néstor Vargas comentó que los Consejeros Electorales del IEDF han visitado algunas empresas que producen a los materiales electorales con el fin de poder tener otras cotizaciones y las están valorando. Asimismo manifestó que los Consejeros hicieron una visita al almacén que se encuentra en las instalaciones de Tláhuac y encontraron cosas que no estaban en el informe enviado por la Dirección Ejecutiva.

De la misma manera el Consejero Vargas comentó que es inverosímil el incremento que se está presentando en el material electoral que se pretende utilizar en el proceso electoral 2006, la Comisión no autorizará un traspaso de tal cantidad de dinero hasta que no se estudien las diferentes cotizaciones siguiendo la normatividad interna.

En el mismo sentido el Consejero Vargas declaró que hay que ir delimitando las responsabilidades y en su momento la Contraloría Interna tendrá que hacer un análisis y aplicar las sanciones correspondientes.

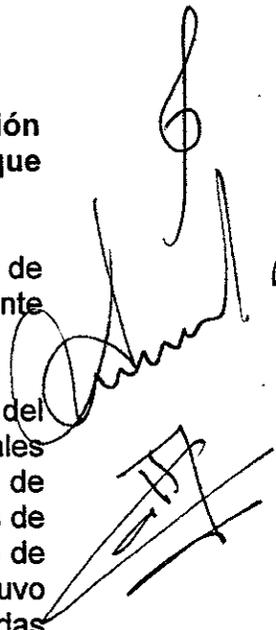
El Consejero Néstor Vargas solicitó que la Comisión de Administración continúe en Sesión Permanente.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

**01.2ext/05/06.- La Comisión de Administración se declara en sesión permanente respecto del anteproyecto anteriormente señalado, debido a que se le encuentran varias observaciones de fondo.**

Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del diecisiete de mayo de dos mil seis, la Comisión de Administración se declara en sesión permanente referente a la primera sesión extraordinaria.

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del diecisiete de mayo de dos mil seis, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, Carla A. Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano, integrantes de la misma, así como Ignacio Castro Palacios, Secretario y el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Carlos Nava Pérez; tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la continuación de la primera sesión extraordinaria por encontrarnos en sesión permanente:



El Consejero Ángel Díaz Ortiz Presidente de la Comisión de Administración solicito a los Consejeros Integrantes de la Comisión en términos del artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF para que el Consejero Fernando Díaz Naranjo y el Director de Organización y Geografía Electoral estuvieran como invitados y si así lo desean puede hacer uso de la voz.

El Presidente de la Comisión de Administración, Consejero Ángel Díaz Ortiz comentó que reitera la opinión de la Comisión en sentido negativo, sin embargo formulan algunas recomendaciones, que son las siguientes:

I.- Que del considerando número 30 del acuerdo, sea retirado el nombre de la persona moral indicada, así como la cantidad relativa a la propuesta de oferta presentada en el concurso de mérito.

II.- Se propone que únicamente se incluya que la oferta más baja presentada en el proceso de invitación restringida, fue superior al monto establecido como techo presupuestal autorizado. Dicho diferencial fue motivado por las condiciones que prevalecen en el mercado relativo a los materiales electorales requeridos para la jornada electoral.

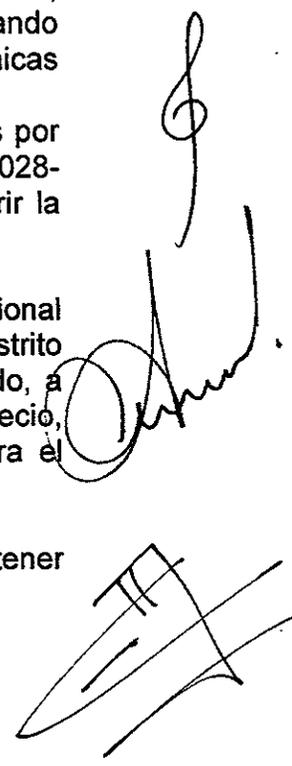
III.- Incluir un considerando en virtud del cual se revise el inventario de almacén con que cuenta el IEDF en relación con los materiales electorales, a fin de que se cuantifiquen las existencias y al mismo tiempo se verifique el estado general de los mismos, determinando cuantos de ellos están en condiciones de utilizarse, cuantos se pueden rehabilitar para su uso durante la jornada electoral, destacando que los materiales rehabilitados deberán contar con las especificaciones técnicas aprobadas por el ACU-028-06.

IV.- Los materiales a utilizar deberán cumplir con las exigencias establecidas por el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica ACU-028-06, de fecha 7 de febrero del año en curso. Lo anterior, a efecto de adquirir la menor cantidad de materiales posible para el próximo proceso electoral 2006.

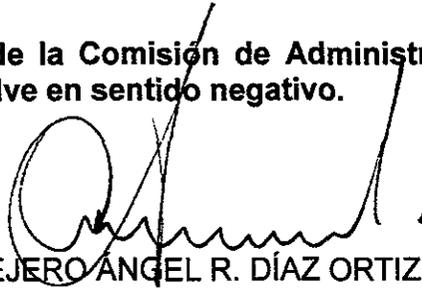
V.- Que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, en apego a la normatividad aplicable del Instituto Electoral del Distrito Federal, solicite nuevas ofertas y realice un estudio comparativo de mercado, a efecto de garantizar al IEDF, las mejores condiciones de oportunidad, precio, calidad y transparencia en la adquisición de los materiales electorales para el 2006.

De lo expuesto deberán hacerse las adecuaciones correspondientes y mantener informada a esta comisión.

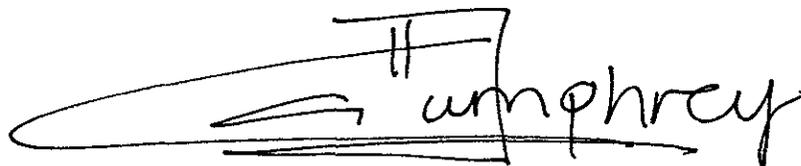
La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:



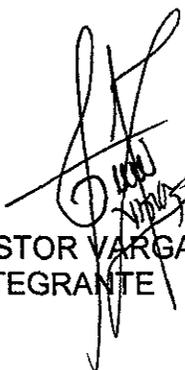
02.1ext/05/06.- La opinión de la Comisión de Administración en relación a este anteproyecto, se resuelve en sentido negativo.



CONSEJERO ANGEL R. DÍAZ ORTIZ  
PRESIDENTE



CONSEJERA CARLA A. HUMPHREY JORDAN  
INTEGRANTE



CONSEJERO NÉSTOR VARGAS SOLANO  
INTEGRANTE

